



*El Angol que todos queremos*

DECRETO EXENTO N° 861 / 438

ANGOL,

12 ABR 2019

**VISTOS :**

- a) El DFL N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales Públicos al Municipio;
- b) Resolución N°1600 del 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Mail del 08/04/2019 del Sr. Nelson Herrera Orellana con indicaciones de la Jefa DAF, Sra. Jeannette Ruiz Maureira;
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;
- e) La necesidad del Servicio de traspasar la administración del Bien identificado como Internado Ilusión de los Confines ubicado en Calle Chorrillos #223, desde la Dirección de Educación Municipal a la I. Municipalidad de Angol.

**DECRETO :**

- 1) **DISPONGASE**, la entrega oficial del Inmueble Ilusión de los Confines, de la Dirección de Educación Municipal, por parte del Director (s) Sr. **GUILLERMO PÉREZ MALDONADO** a la Jefa de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Angol Sra. **JEANNETTE RUIZ MAUREIRA**.
- 2) Actuará como interventor la Encargada de Inventario de la I. Municipalidad Sra. **ALICIA ALEJANDRA OLAVE ARAVENA**, quien levantará un acta en la que se consignarán documentos, Bienes Muebles, implementación, su estado de conservación y observaciones.
- 3) Se fija como fecha oficial de la entrega, el día miércoles 17 de abril de 2019 en dependencias del Internado correspondiente a las 15:30 horas.
- 4) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



ADRIAN MEDINA SAAVEDRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (s)

JBO/AMS/GPM/RPL/gat  
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Arch. Consolidado / Interesados / Transparencia.